RESOLUCIÓN 592
(27 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA ESAL 008-2026 EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE YONDÓ (ANTIOQUIA), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ESPECIALMENTE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 1150 DE 2007, EL DECRETO 1082 de 2015, EL DECRETO 092 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y VIGENTES, Y,

CONSIDERANDO

Que el día veinte (20) de octubre de dos mil veintiséis (2026), el MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA), publicó **LA CONVOCATORIA PÚBLICA** ESAL 008-2026, con el fin de seleccionar oferta para la ejecución de convenio de asociación cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA L A ATENCION INTEGRAL AL PROGRAMA D E ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) DURANTE E L CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA FISCAL 2026 PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LINEAS Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS A L DESARRROLLO Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE): COMPLEMENTO ALIMENTARIO CON SUS DESAYUNOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE YONDO: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar en los establecimientos educativos del municipio de Yondó ; AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA FISCAL 2026 SEGUN CONVENIO N ° 4600019362 - 2026, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE L A INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS A L DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar de los establecimientos educativos en e l Municipio de Yondó.**

Que el día veintitrés (23) de julio de dos mil veintiséis (2026) a las 9:00am horas se tenía previsto el cierre del proceso, y se recibió a través del SECOP II la siguiente oferta:

No.	Proponente	Fecha y hora de la presentación de la oferta inicial.	Valor de la propuesta
1	FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS. NIT. 900978067-5	23/10/2026 8:54 AM	OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($843.887.341,60)

Que en el informe inicial de evaluación de ofertas se concluyó que el oferente no cumplía con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso, fue publicado se dio traslado para la subsanaciones y subsanaciones.

Que en el término referido fue recibida subsanación por parte del oferente **FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS**, haciéndolo en debida forma, motivo por el cual en el informe definitivo de evaluación de oferta, el comité evaluador concluyó lo siguiente:

No.	Proponente	HABILITADO/NO HABILITADO	PUNTAJE
1	FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS. NIT. 900978067-5	HABILITADO	*570/1000*

El comité evaluador le recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Convenio de Asociación a la entidad relacionada en el anterior cuadro, la cual, cumplió con todos los requisitos antes señalados.

Que en la plataforma SECOP II se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes y criterios de calificación de ofertas del proceso de selección ESAL 008-2026.

Que es deber del ALCALDE MUNICIPAL DE YONDO, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el CONVENIO DE ASOCIACIÓN resultante del proceso competitivo ESAL 008-2026, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA L A ATENCION INTEGRAL AL PROGRAMA D E ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) DURANTE E L CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA FISCAL 2026 PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LINEAS Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS A L DESARRROLLO Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE): COMPLEMENTO ALIMENTARIO CON SUS DESAYUNOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE YONDO: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar en los establecimientos educativos del municipio de Yondó ; AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)**

CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA FISCAL 2026 SEGUN CONVENIO N ° 4600019362 - 2026, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE L A INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS A L DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar de los establecimientos educativos en e l Municipio de Yondó, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución al oferente: **FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS,** identificado con NIT. **900978067-5**, representada legalmente por WILFER FERNANDO NAVARRO GUALDRON, identificada con cédula de ciudadanía No 1.096.194.913.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($843.887.341,60).** incluyendo impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo con la oferta económica presentada, distribuidos de la forma como a continuación se relaciona.

APORTE DE LA ENTIDAD:

PRESUPUESTO APORTE GOBERNACION				
ESTRATEGIA	**BENEFICIARIOS**	**DIAS**	**VALOR DE REFERENCIA**	**VALOR TOTAL APORTE DE LA GOBERNACIÓN**
PAE Regular	3313	23	$ 3.549	$ 270.430.251
SUBTOTAL 1				**$ 270.430.251**
Descripción			N° Manipuladoras	Valor aporte gobernación
total, manipuladoras de alimentos y valor de cofinanciación estimado para el municipio			65	$ 157.053.281
SUBTOTAL 2				**$ 157.053.281**
TOTAL				**$ 427.483.532**

APORTE DE LA ENTIDAD:

PRESUPUESTO DEFINITIVO				
GASTOS REEMBOLSABLES				
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**Unidad de medida**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

APORTE A LA RACION ALIMENTARIA	76199	ración	$ 1.200	$ 91.438.800,00
IMPLEMENTOS DE ASEO	3	Global	$ 28.690.675	$ 86.072.025,00
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS PROPANO -PIPETA 40lbs -26 UNIDADES APLICATIVAS	3	Recarga	$ 2.853.630	$ 8.560.890,00
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS PROPANO-PIPETA 100lbs - 10 UNIDADES APLICATIVAS	3	Recarga	$ 3.340.480	$ 10.021.440,00
ALQUILER DE BODEGA	2	meses	$ 2.000.000	$ 4.000.000,00
DOTACION DE MANIPULADORAS	1	Global	$ 28.597.140	$ 28.597.140,00
CAPACITACION-PERSONAL-EXAMENES CLINICOS 66 PERSONAS	1	Global	$ 13.365.000	$ 13.365.000,00
TRANSPORTE DE VIVERES A UNIDADES APLICATIVAS	3	Global	$ 26.400.000	$ 79.200.000,00
			SUBTOTAL 1	**$ 321.255.295,00**

GASTOS DE PERSONAL

PERSONAL TODO COSTO LOGISTICO	**CANTIDAD**	**DIAS**	**SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL**	**TOTAL**
AUXILIAR LOGISTICO	2	23	$ 87.280,85	4.014.919,10
AUXILIAR BODEGA	2	23	$ 87.280,85	4.014.919,10
TOTAL				**8.029.838,20**
MANIPULADORAS APORTE MUNICIPIO	65		**50.000.000,00**	

VALOR TOTAL	**$ 806.768.665,20**

APORTE DEL ASOCIADO:

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**DETALLE**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
				MESES/DÍAS			
1	AUXILIAR LOGISTICO	Personal logístico adicional	DÍA	23	4	$ 87.280,85	**$ 8.029.838,20**

2	AUXILIAR BODEGA	Personal de bodega adicional	DÍA	23	4	$ 87.280,85	**$ 8.029.838,20**
3	PROFESIONAL EN ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN, ALIMENTOS O NUTRICION	Coordinación operativa	DÍA	23	1	$ 200.000,00	$ 4.600.000,00
4	PREOFESIONAL EN NUTRICIÓN	Acompañamieto y asistenciatécnica durante la ejecución del convenio	DÍA	23	1	$ 183.000,00	$ 4.209.000,00
5	CAPACITACION	Dirigida a manipuladoras de alimentos en temáticas relacionadas con la gestión de residuos en el marco de la ejecución del convenio.	HORA	1	6	$ 350.000,00	$ 2.100.000,00
6	CAPACITACION	Dirigida a manipuladoras de alimentos en temáticas relacionadas con primeros auxilios en los entornos de los restaurantes escolares	HORA	1	6	$ 350.000,00	$ 2.100.000,00

7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Apoyo en tareas administrativas durante la ejecución del convenio	DÍA	23	1	$ 100.000,00	$ 2.300.000,00
8	TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS RELCIONADAS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Técnico o tecnólogo encargado del acompañamiento al personal vinculado en el marco del convenio	DÍA	23	1	$ 150.000,00	$ 3.450.000,00
9	SERVICIO TÉCNICO	Persona con experiencia en mantenimiento de electrodomésticos, refrigeración, electricidad o afines.	DÍA	23	1	$ 100.000,00	$ 2.300.000,00
TOTAL APORETE ESAL							$ 37.118.676,40

ARTÍCULO TERCERO: El presente convenio tendrá un plazo de ejecución veintitrés (23) días calendario escolar, , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el supervisor del convenio y EL ASOCIADO, previa aprobación de la póliza de garantía, Sin exceder en todo el caso del 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese el contenido de la presente Resolución al proponente adjudicatario, por medio de la publicación en la plataforma SECOP II a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato, en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Conceder un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la presente resolución, para la suscripción del contrato correspondiente, con sus respectivos soportes de ley, además de la expedición de las garantías exigidas en el proceso. Si el

adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo señalado, el Municipio de Yondó – Antioquia procederá a adelantar las acciones contractuales conducentes para el reconocimiento de daños y perjuicios causados.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II en el proceso de selección de la referencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del alcalde Municipal de Yondó (Antioquia) el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboro: Andrés Hernández / Abogado Cps/ OAJ
Revisó: Lina Marcela Manosalva González/ Asesora Jurídico